

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

29 OCT. 2025

Res. H N°

1798-25-

EXP N° 608/2025- HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Simón Orlando JEREZ, solicita una ayuda económica para la organización de la jornada **"Presentación y Workshop N.º 1 del Círculo de Investigación en Filosofía y Ciencia (CIFyC): Para una Filosofía científicamente informada"** a realizarse el 05 de diciembre del corriente año en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad académica autorizada y avalada mediante Resolución H. N.º 1.666/25;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** resuelve otorgar una ayuda económica por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00)**, destinados a solventar gastos de servicio de catering, librería y otros gastos vinculados con la organización del evento, con imputación a los fondos de la Escuela;

QUE, se designa al Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO como docente responsable de la rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

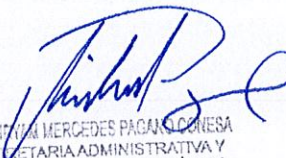
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00)**, al Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO, DNI N.º 29.545.926, con cargo a posterior rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización de la jornada **"Presentación y Workshop N.º 1 del Círculo de Investigación en Filosofía y Ciencia (CIFyC): Para una Filosofía científicamente informada"** a desarrollarse el día 05 de diciembre del corriente año en esta Unidad Académica. -

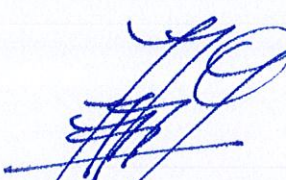
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO, DNI N.º 29.545.926 como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE FILOSOFIA (S.S. Dep.027.001.001)**. -

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -



Dra. MARIANA MERCEDES PAGANO QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa